


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)		


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM

FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
1	Numeral Alcance	A que se refiere y cual es el alcance de la afirmación : "El modelo priorizará socios que se comprometan con fondos de mercadeo." Cuales son los criterios de priorización definidos para esta definición.	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
2	RFP Num 1.2.4 Adjudicación, Pág 10.	La adjudicación cuando sería? Es solo evaluación y habilitación de proveedores? No es vinculante para ETB? Se debe firmar el contrato marco?	La adjudicación tendrá lugar de conformidad con el Cronograma del proceso, que se publicará junto con los Términos de Referencia Definitivos. Se evaluará a cada uno de los Oferentes en los componente técnico, financiero y jurídico, y de cumplir todos los requisitos habilitantes, el Acuerdo marco será adjudicado. El Acuerdo Marco es vinculante para ETB en su calidad de Contratante. El Acuerdo Marco debe ser firmado por ambas Partes: ETB y Aliado.
3		¿Se contempla entregar los servicios de última milla de conectividad en redes de datos e internet, mediante tecnología Satelital ?	Si, tecnología satelital para la última milla con el fin de garantizar la extensión de cobertura en zonas geográficamente dispersas o de difícil acceso, asegurando la entrega de servicios de datos e internet donde la infraestructura terrestre es limitada o inexistente.
4	RFP Num 2.8 Pág 32.	Teniendo en cuenta el posible valor de contratación en las ciudades y zonas de prestación de los servicios y con el fin de permitir mayor participación de oferentes, solicitamos disminuir el valor de las ventas reportadas por los oferentes en el 2024 a 1.500 SMMLV.	Este numeral se esta revisando actualmente por parte de ETB y se vera reflejado en los terminos definitivos.
5	RFP Alcance, Pag 3.	Por aclarar el alcance de actividades y compromisos que esperan lograra de los socios, en lo que se refiere a "fondos de mercado" señalados en este numeral.	Se informa que el tema será revisado y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia.
6	RFP Num 1.2.4 Adjudicación, Pág 10.	Solicitamos indicar el estimado de fecha en que se adjudicaría el contrato marco, así como las fechas estimadas para la asignación y ejecución de ordenes de servicio, por parte de ETB.	El cronograma publicado en el borrador llega hasta la "Publicación de los términos de referencia definitivos" el 30 de enero de 2026. La fecha límite exacta para la presentación de ofertas se definirá en dicha publicación definitiva. Se recomienda estar atento a la plataforma SAP Ariba posterior al 30 de enero.
7	RFP Num 1.3.3 Pág 13.	Por favor indicar cual es el manejo que se le va a dar a los atrasos en la prestación de servicios, debido a causas ajenas al oferente y causas de fuerza mayor; como por ejemplo, negación de accesos por parte del cliente final; eventos de orden público, etc.	Los tiempos inician desde la asignación y formalización de la orden de trabajo, los retrasos deben ser debidamente documentados y soportados, en caso que la responsabilidad sea ajena al oferente de descontara de los ANs, como paradas de reloj que seran revisadas en la recepción y conciliación de servicios.
8	RFP Num 1.3.18. Lit (iii). Pág 26.	Solicitamos aclarara cuales podrían ser causales de terminación anticipada del contrato, sin indemnización. Cuál es el manejo de las entregas y pago de servicios que estén en ejecución en este evento?	La finalidad que busca ETB con el Acuerdo Marco, es que éste sea ejecutado durante su vigencia sin tener que terminarlo anticipadamente, en aras de mantener el vínculo colaborativo. Ahora bien, la terminación anticipada del Acuerdo Marco se puede generar por diferentes causas, que ETB revisará puntualmente y se determinará si amerita o no la terminación anticipada del Acuerdo Marco. La terminación anticipada no genera el pago de indemnización alguna a favor del Aliado, únicamente se pagarán las sumas de dinero adeudadas por ETB por concepto de los servicios contratados efectivamente ejecutados a satisfacción de ETB.
9	. RFP Num 2.2 Pág 28. Nota 2	Solicitamos aclarar si la cobertura de servicios se puede lograr con el apalancamiento de proveedores que tenga el oferente.	Si es posible, y aplican los ANS de igual forma, sin exepciones
10	RFP Num 2.3 Pág 29.	Considerando que el precio propuesto debe incluir todo lo necesario para prestar el servicio y que ETB no reconocerá pagos de elementos adicionales, solicitamos indicar cuales son los componentes "standard" de las ultimas millas requeridas? Por ejemplo : para una instalación standard se estiman 20, 30 ó 50 mts de fibra? Desde que punto? Qué equipos se espera que se suministren? etc	El oferente es responsable de dar respuesta oportuna a las factibilidades, de acuerdo a la disponibilidad y cobertura de su red, la forma en que realice estas factibilidades es responsabilidad del oferente,
11	. RFP Num 2.5.1.1 Pág 30	Forma de Pago. Ultimas millas. Servicio por KBps solicitadas y efectivamente prestadas, mes vencido. Pago 90 días de facturación. Plazos justos : Si es Pyme, 45 días calendario. Sugerimos que estos plazos de pago sean de máximo 60 días para proveedores no pyme y 30 días para Pymes.	No se acepta la solicitud.
12	RFP Num 2.9 Pág 33.	Solicitamos indicar cuales son los parámetros que se van a evaluar en el proceso de homologación y cuáles son los rangos que espera ETB que se cumplan. Aclarar el alcance de la homologación a realizar : Es solamente indicadores financieros y de capacidad técnica de los oferentes o también se van a homologar características técnicas de los materiales y equipos que se van a utilizar para prestar los servicios?.	La homologacion financiera o de proveedores es de carácter reservado por ETB en razon a que es una evaluacion de riesgos y en lo referente a equipos y materiales no aplica pues la solicitud e este capitulo son servicios CAPA2 y CAPA3
13	RFP Num 3.5 Pág 43.	Cuales son las metas o expectativas de ejecución y de crecimiento que tiene ETB para las poblaciones que se deben cotizar, para poder determinar la infraestructura que deben tener disponible los oferentes, para ejecutar el contrato marco.	los servicios seran a demanda,sobre la red y cobertura disponible del oferente, en caso de crecimiento de red se revisara frente a los ANS y necesidades del cliente final, sin que estos costos afecten la tarifa de la oferta,

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
14	RFP Num 3.6.1 Pág 45	Se solicita capacidad de despliegue por departamentos/regiones. Aclarar si es requisito para participar, contar con cobertura en todo el departamento (por ej Atlántico; Bolívar; Caldas; Quindío) o en toda la región (Por ej : Costa Atlántica; Eje Cafetero) ; o solamente en los municipios en que se tenga cobertura.	Se debe especificar y presentar en los municipios donde tenga cobertura
15	RFP Num 3.6.1, Pág 45	Confirmar que la experiencia certificada, se puede presentar incluyendo contratos que estén en proceso de ejecución.	Contratos vigentes y/o pasados que indiquen el detalle de servicios proporcionados y que garanticen en lo posible que fue infraestructura o servicio prestado por el oferente
16	RFP Num 3.6.2 Pág 45.	Cuales son las características del CORE de ETB que se deben soportar? Cómo se espera que sea la integración? En nodos de ETB en cada población?	Se espera una ITX capa2 redundante o protegida en anillo, conexión a 10Gbps eth para red metro de ETB
17	RFP Num 3.6.2 Pág 45.	Solicitamos aclarar cuales son las certificaciones que se deben mantener por el proponente? De infraestructura o de ingenieros?	De servicios prestados en Última milla
18	RFP Num 3.6.2 Pág 45.	Cuales son los servicios de gestión y monitoreo que se requieren?. Sobre las últimas millas previstas, desde el nodo del proveedor hasta el Cliente? Que esperan que tenga el proveedor (SOC, NOC) ? Se deben integrar con el CORE y/o Sistemas Gestión de ETB?	Se espera que el oferente tenga control y seguimiento de los servicios a proporcionar, así como un NOC que atienda las fallas de manera oportuna, que este en capacidad de prestar soporte 7x24 y entregar informes relacionados con la prestación del servicio,
19	SLAs. Niveles de Servicio Aprovechamiento. Pag 1.	Cómo se pagan los servicios asociados a una última milla que por causa ajena al proveedor (ETB o Cliente) no se puedan instalar definitivamente?	El oferente debe informar oportunamente de los problemas que impidan la correcta instalación de los servicios, y que generen un quiebre técnico, con la documentación y soportes que se requieran a fin de no generar costos innecesarios, Se paga sobre servicio instalado y recibido a satisfacción de cliente.
20	SLAs. Niveles de Servicio Aprovechamiento. Pag 1	Cuáles son los tiempos de respuesta de parte de ETB, cuando se requiera resolver temas de servicio asociados a su gestión?	El oferente debe cumplir con los ANS y disponibilidad contratada, se requiere matriz de escalamiento y entendimiento con el aliado o proveedor
21	SLAs. Num F. Pag 2.	Obras civiles menores. Cómo se tipifican y que características se deben cumplir al respecto?	Hace referencia a las adecuaciones menores que se deban realizar en las premisas del cliente final para la entrega de los servicios (cableados, tubería, entre otros), los costos asociados deben ser validados y aprobados previa a la instalación del servicio
22	SLAs. Num H. Pag 3.	Aclarar para la Entrega del servicio., Cuál es el protocolo de pruebas? Cuales son los tiempos de respuesta de ETB? cómo se gestiona el tiempo total de entrega, cuando el proceso está bajo responsabilidad de ETB (para de reloj)?	Las pruebas están detalladas en el numeral J, del capítulo XIV. Los tiempos inician desde la asignación y formalización de la orden de trabajo, los retrasos deben ser debidamente documentado y soportado, en caso que la responsabilidad sea ajena al oferente de descontarse de los ANs, como paradas de reloj que serán revisadas en la recepción y conciliación de servicios,
23	SLAs. Num K. Pag 4-5	Que equipos, elementos y materiales considera ETB que conforman la última milla? Conexión a la LTO/CTO hasta el CPE/ONU? Qué marcas de productos se pueden trabajar? Hay que homologarlas?	El oferente es responsable por la prestación de servicios sobre su red, los equipos que utilice deben garantizar la correcta prestación de los servicios de acuerdo a los solicitados en el contrato y la orden de trabajo
24	Literal F	Se indica que las obras civiles o adecuaciones internas deben estar incluidas en los costos de instalación. ¿Existe un límite (en metros o valor) para la obra civil incluida en la tarifa estándar de instalación? Se solicita definir un tope	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio UM y topología de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta serán validados y aprobados previa a su ejecución por ETB
25	Literal F	Dado que se exige incluir dentro de la tarifa obras civiles en costos de instalación, dada la variabilidad de materiales ¿Se contempla un tope máximo de metros lineales o valor para la obra civil estándar incluida? Se sugiere acotar el alcance	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio UM y topología de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta serán validados y aprobados previa a su ejecución por ETB
26	Literal A	Se exige un tiempo de solución de 2 horas para fallas críticas (desconexión total) en todas las zonas. Para Municipios Tipo 2 (difícil acceso/satelitario), ¿se pueden pactar SLAs diferenciados (ej. 4 o 6 horas) considerando los tiempos de desplazamiento logístico real de las cuadrillas?	no está contemplado. se espera que el oferente tenga la capacidad de reacción para el cumplimiento de ANS
27	Literal M	Se indica que el proveedor instala su equipo activo en el nodo ETB. ¿ETB suministrará la energía (AC/DC) y el espacio en rack sin costo para el proveedor en estos nodos de interconexión, o esto generará un cobro de colocalización hacia el proveedor?	Previo a una factibilidad de las características que suministre el oferente sobre los equipos, ETB evaluará internamente si puede asumir los costos de la ubicación
28	Numeral 3.6.1	Se pide demostrar capacidad de despliegue. En caso de presentarse en Consorcio, ¿es válido que uno de los integrantes aporte el 100% de la infraestructura/activos y el otro integrante aporte el 100% de la capacidad operativa/soporte y M.O., sumando así la experiencia requerida?	Es viable presentarse en las figuras como consorcios, uniones temporales entre otras, la cual debe cumplir la experiencia solicitada
29	Literal B	El documento dice que las factibilidades "no tendrán costo para ETB" y se asumen por el proveedor. ¿Cuál es la tasa histórica de conversión de factibilidades a órdenes de servicio efectivas? ¿Se aceptan factibilidades de escritorio (Apoyo de Google Earth) para zonas remotas o la visita in situ es obligatorio para todos los casos antes de la orden de compra?	El oferente es responsable de dar respuesta oportuna a las factibilidades, de acuerdo a la disponibilidad y cobertura de su red, la forma en que realice estas factibilidades es responsabilidad del oferente, se aceptan factibilidades por cobertura,

Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB	
30	Literal C	Se exige prueba "RFC-2544 y/o Y-1564". Los equipos de certificación hardware (ej. JDSU/Viavi/Exfo) Equipos de gran valor comercial. Para la entrega de servicios, ¿es mandatorio adjuntar el reporte de un equipo certificador de hardware, o se aceptan pruebas de desempeño realizadas con sondas de software o equipos activos que generen el reporte del estándar RFC-2544?	Las pruebas deben realizarse con los equipos correctos y diseñados para tales pruebas, deben estar al día con sus mantenimientos y certificaciones de funcionamiento.	
31	Literal G	El retiro de equipos corre por cuenta del proveedor. Para los retiros de equipos por cancelación del servicio en Municipios Tipo 2, ¿existe algún reconocimiento de gastos logísticos de desinstalación, o el proveedor debe amortizar este costo de retiro dentro de la tarifa mensual del servicio desde el inicio?	El oferente debe contemplar dentro su oferta todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluidos los retiros	
32	Literal L	¿La penalidad del 10% diario por retraso en la instalación tiene algún tope máximo o condiciones de excepción por fuerza mayor (paros armados, clima, derrumbes u otros eventos fuera del control del contratista) que detengan el reloj de la multa automáticamente?	Los tiempos inician desde la asignación y formalización de la orden de trabajo, los retrasos deben ser debidamente documentados y soportados, en caso que la responsabilidad sea ajena al oferente de descontara de los ANs, como paradas de reloj que serán revisadas en la recepción y conciliación de servicios,	
33	Mantenimiento Correctivo - Literal b	Respecto a los 2 mantenimientos preventivos anuales: ¿Estos pueden realizarse de manera remota (actualización de firmware/visión de logs) si el equipo lo permite, o es obligatorio el desplazamiento físico de un técnico al sitio del cliente las 2 veces al año?	Es posible, sin embargo hay clientes que exigen presencial los mantenimiento preventivos acorde a un cronograma anual	
34	Literal C	El texto menciona: "la instalación del router preconfigurado de ETB para los casos que apliquen". ¿El alcance del proveedor se limita a la instalación física (manos remotas) de este router de ETB, o incluye también la configuración lógica en sitio? ¿ETB suministra todos los patch cords y accesorios para conectar el CPE del proveedor con el Router de ETB o igualmente deberá estar incluido en el valor de la oferta?	Las instalación de equipos propiedad de ETB, regularmente se hace con personal propio, en caso que se requiera el servicio de "manos remotas", ETB realizara la configuración logica, los elementos y/o accesorios necesarios para conexión del equipo de ETB al equipo proveedor serán asumidos por ETB	
35	Literal B	Se indica que el proveedor expondrá las "condiciones particulares... mediciones de sistema eléctrico, puesta a tierra". Si el sitio del cliente final NO cumple con la puesta a tierra o regulación eléctrica necesaria, ¿El proveedor está obligado a suministrar la UPS/Regulador o realizar la adecuación eléctrica, o esto es responsabilidad del cliente final para que se proceda con la instalación?	Inicialmente las condiciones electricas las debe garantizar el cliente final en la sede, si estas no se cumplen y el oferente dentro del portafolio de servicios los ofrece SPT y el cliente final acepta se validara y aprobara previamente a la instalación del servicio por ETB,	

Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)


INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
--------------	--	--------------------	---------------

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB																																				
36	g.	<p>Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA de Disponibilidad)</p> <p>Teniendo en cuenta que el objeto de la presente licitación corresponde a servicios de "última milla de conectividad", y que una parte significativa de los enlaces podrá estar ubicada en "zonas rurales, apartadas o de difícil acceso", así como en escenarios donde "la única alternativa técnica viable sea el uso de tecnologías satelitales", solicitamos de manera respetuosa revisar los rangos de disponibilidad y esquemas de compensación definidos en el SLA.</p> <p>Lo anterior, debido a que este tipo de tecnologías y condiciones geográficas presentan "limitaciones inherentes" asociadas a factores externos no controlables por el proveedor, tales como condiciones climáticas adversas, latencia propia del medio satelital, interferencias radioeléctricas, accesibilidad limitada para atención en campo, tiempos logísticos extendidos y dependencia de infraestructura de terceros, entre otros.</p> <p>En consecuencia, un esquema de disponibilidad uniforme y estricto para todos los enlaces "no refleja de manera proporcional la realidad técnica y operativa del servicio de última milla", pudiendo afectar la viabilidad técnica, económica y contractual del proyecto.</p> <p>En ese sentido, se propone que los "Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) y sus respectivas compensaciones económicas sean ajustados de forma proporcional", diferenciando los niveles de disponibilidad según el tipo de tecnología implementada y las condiciones de ubicación del enlace, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Enlaces urbanos o con acceso a infraestructura de fibra óptica. * Enlaces inalámbricos terrestres en zonas rurales o semiurbanas. * Enlaces soportados mediante tecnología satelital. <p>Adicionalmente, se sugiere que para enlaces ubicados en zonas remotas o considerados como proyectos especiales, se establezcan "niveles de disponibilidad específicos acordados previamente entre las partes", dejando constancia de los mismos en la respectiva orden de servicio, garantizando así un equilibrio contractual, sostenibilidad del servicio y cumplimiento realista de los compromisos adquiridos.</p> <p>Propuesta de SLA de Disponibilidad Diferenciado por Tecnología</p> <p>- Enlaces sobre Fibra Óptica (Zonas urbanas / semiurbanas)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Rango de % de Disponibilidad Mensual</td> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Compensación sobre Tarifa Mensual</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">100.0 > DI ≥ 99.7</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">00%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">99.7 > DI ≥ 99.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">99.0 > DI ≥ 97.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">97.0 > DI ≥ 95.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">95.0 > DI</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">30%</td> </tr> </table> <p>*Para enlaces soportados sobre fibra óptica se mantiene el esquema original, considerando la alta estabilidad, redundancia y control operativo de este tipo de infraestructura.*</p> <p>- Enlaces Inalámbricos Terrestres (Radio / Microonda / LTE / 5G FWA)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Rango de % de Disponibilidad Mensual</td> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Compensación sobre Tarifa Mensual</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">100.0 > DI ≥ 99.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">99.0 > DI ≥ 98.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">98.0 > DI ≥ 96.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">96.0 > DI ≥ 94.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">94.0 > DI</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">30%</td> </tr> </table> <p>*Este esquema contempla la exposición a condiciones ambientales, interferencias, dependencia de línea de vista, energía eléctrica en sitios remotos y mayores tiempos de atención en campo.*</p> <p>-2.3 Enlaces Satelitales (LEO / MEO / GEO)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Rango de % de Disponibilidad Mensual</td> <td style="border-bottom: 1px dashed black;">Compensación sobre Tarifa Mensual</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">100.0 > DI ≥ 98.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">00%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">98.0 > DI ≥ 96.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">96.0 > DI ≥ 94.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">94.0 > DI ≥ 92.0</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">XX%</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">92.0 > DI</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">30%</td> </tr> </table> <p>*Los valores propuestos consideran las limitaciones propias de la tecnología satelital. tales como condiciones</p>	Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual	100.0 > DI ≥ 99.7	00%	99.7 > DI ≥ 99.0	XX%	99.0 > DI ≥ 97.0	XX%	97.0 > DI ≥ 95.0	XX%	95.0 > DI	30%	Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual	100.0 > DI ≥ 99.0	XX%	99.0 > DI ≥ 98.0	XX%	98.0 > DI ≥ 96.0	XX%	96.0 > DI ≥ 94.0	XX%	94.0 > DI	30%	Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual	100.0 > DI ≥ 98.0	00%	98.0 > DI ≥ 96.0	XX%	96.0 > DI ≥ 94.0	XX%	94.0 > DI ≥ 92.0	XX%	92.0 > DI	30%	<p>Aplica para enlaces satelitales</p> <p>Ciudades Tipo1 Mas de 100Km de cabecera Municipal Ciudades Tipo2 Mas de 150Km de cabeceras Municipales Ciudades Tipo3 Acceso limitado por travesias de dias</p> <p>Tiempos de respesta o desplazamiento</p> <p>Ciudades Tipo1 = 8 horas Ciudades Tipo2 = 24 horas Ciudades Tipo3 = 72 Horas</p> <p>Tiempos de solucion</p> <p>Ciudades Tipo1 2horas desde que se confirma llegada a sitio Ciudades Tipo2 3 horas desde que se confirma llegada a sitio Ciudades Tipo3 4 Hortas desde que se confirma llegada a sitio</p> <p>* Luego de estos tiempos se inciaran los tiempos segun tabla de comepesacion definida en el capitulo xx de este grupo xiv * Si se llegase a presentar una variable exogenna de la operacion y prevision logistica normal, se puede excluir de responsabilidad o indisponibilidad , previos soportes que argumente la imposibilidad de cumplir con los ANS</p>
Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual																																						
100.0 > DI ≥ 99.7	00%																																						
99.7 > DI ≥ 99.0	XX%																																						
99.0 > DI ≥ 97.0	XX%																																						
97.0 > DI ≥ 95.0	XX%																																						
95.0 > DI	30%																																						
Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual																																						
100.0 > DI ≥ 99.0	XX%																																						
99.0 > DI ≥ 98.0	XX%																																						
98.0 > DI ≥ 96.0	XX%																																						
96.0 > DI ≥ 94.0	XX%																																						
94.0 > DI	30%																																						
Rango de % de Disponibilidad Mensual	Compensación sobre Tarifa Mensual																																						
100.0 > DI ≥ 98.0	00%																																						
98.0 > DI ≥ 96.0	XX%																																						
96.0 > DI ≥ 94.0	XX%																																						
94.0 > DI ≥ 92.0	XX%																																						
92.0 > DI	30%																																						

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
37	Numeral 1.1 – Objeto del Contrato	<p>Texto base: El documento define el objeto como la prestación de servicios de "Última Milla" para garantizar la conectividad y acceso de los clientes, sin detallar de forma exhaustiva las actividades técnicas comprendidas.</p> <p>Observación: No se establece con claridad si el alcance incluye de manera obligatoria o eventual: • Construcción de infraestructura física. • Obras civiles. • Suministro de materiales. • Mantenimiento preventivo vs correctivo. • Atención de fallas masivas.</p> <p>Solicitud de aclaración: Se solicita a ETB precisar de forma taxativa el alcance técnico del concepto "Última Milla", indicando actividades incluidas, excluidas y aquellas que solo podrán ejecutarse mediante órdenes de servicio específicas.</p>	<p>los servicios seran a demanda,sobre la red y cobertura disponible del oferente, en caso de crecimiento de red se revisara frente a los ANS y necesidades del cliente final, sin que estos costos afecten la tarifa de la oferta,</p> <p>El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio um y topologia de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta seran validados y aprobados previa a su ejecución por ETB</p>
38	Numeral 2.3 – Obligaciones del Contratista	<p>Observación: Las obligaciones asignadas al contratista no se acompañan de una matriz de responsabilidades que delimite claramente las obligaciones de ETB en aspectos como: • Permisos. • Acceso a predios. • Coordinación con autoridades y terceros.</p> <p>Solicitud: ¿ETB publicará una matriz RACI que delimite responsabilidades operativas, legales y administrativas?</p>	<p>Dentro del anexo tecnico se ha definido que ETB gestionara en comun acuerdo los permisos de acceso a instalaciones de cliente final y acceso a las sitios que esten bajo el donimio del cliente, entienda que permisos de ingresos a DC e instalaciones de uso comun o compartido. la Coordinación con autoridades y de infraestructura correspondientes a UM seran responsabilidad del oferente</p>
39	Numeral 3.1 – Condiciones Económicas	<p>Observación: Los precios unitarios se establecen como valores máximos, pero no se prevén: • Ajustes por zonas rurales. • Complejidad geográfica. • Infraestructura preexistente en mal estado</p> <p>Solicitud: Se solicita aclarar si ETB contempla factores de ajuste económico por complejidad técnica o geográfica.</p>	<p>El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio um y topologia de red.</p>
40	Numeral 4.2 – Niveles de Servicio	<p>Observación: No se definen SLA diferenciados por tipo de actividad (instalación, mantenimiento, reparación).</p> <p>Solicitud: Se solicita definir una línea base de SLA por tipo de actividad de Última Milla.</p>	<p>La unica diferenciacion se realizara con ultimas millas satelitales, descrita en la pregunta 36</p>
41	Numeral 1.4 – Naturaleza del Contrato	<p>Observación: El contrato es de cuantía indeterminada, sin compromisos mínimos de demanda.</p> <p>Solicitud: Se solicita informar proyecciones estimadas de demanda histórica o futura.</p>	<p>Actualmente no contamos con proyecciones disponibles. Asimismo, debido a nuestras políticas de confidencialidad y protección de datos, no nos es posible compartir registros históricos detallados en este momento.</p>
42	Numeral 6.3 – Terminación y Empalme	<p>Observación: Se exige empalme presencial sin especificar: • Número de recursos. • Ciudades. • Costos asociados.</p> <p>Solicitud: Se solicita precisar alcance y condiciones del empalme de salida.</p>	<p>La pregunta no corresponde al objeto y alcance de este proceso.</p>
43	3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA	<p>Solicitamos amablemente se nos indique el método de selección que será aplicado, así como los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación y escogencia de las propuestas, con el fin de contar con claridad sobre el proceso de análisis, garantizar la adecuada comprensión de las condiciones de participación y asegurar la presentación de ofertas alineadas con los objetivos y necesidades de la entidad</p>	<p>El metodo y los criterios solicitados se encuentra relacionados y descritos en los terminos de referencia del proceso.</p>
44	CAPÍTULO I - CONDICIONES JURÍDICAS	<p>Agradecemos se nos confirme si para cada segmento o línea de actividad se seleccionará un único aliado o varios. En caso de ser lo segundo, solicitamos amablemente se indique cuántos aliados se tiene previsto seleccionar por cada grupo, teniendo en cuenta que, de contemplarse la participación de múltiples aliados, el esquema resultante podría asemejarse al modelo actual de colaborador empresarial, lo cual resulta relevante para efectos de la planeación operativa, comercial y estratégica de los proponentes.</p>	<p>Lo solicitado se encuentra descrito en los terminos de referencia del proceso, particularmente en el numeral 1.2.4.</p>

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
45	ORDENES DE SERVICIO	Para el caso de los negocios que hayan sido gestionados por el colaborador, agradecemos se nos indique cuál sería el manejo que se les daría dentro del esquema propuesto. Así mismo, solicitamos se nos confirme si existen valores previamente determinados para dichos negocios y si se contempla un mínimo de actividades a desarrollar por parte de ETB, indicando, de ser el caso, los porcentajes mínimos aplicables, o en su defecto, cuál sería la forma de operación prevista.	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio um y topología de red.
46	CONFLICTO DE INTERÉS	En el evento en que ETB se encuentre adelantando la gestión de un negocio con alguna entidad pública (por ejemplo, un ministerio o un ente territorial) y, de manera simultánea, el colaborador también se encuentre desarrollando gestiones sobre la misma oportunidad, agradecemos se nos indique si dicha situación podría generar algún conflicto de interés o restricción, como la existencia de acuerdos de no competencia. A manera de ejemplo, en una licitación pública en la cual tanto ETB como el colaborador deseen participar y dicha oportunidad haga parte del segmento en el que el colaborador haya sido previamente adjudicado, solicitamos se aclare si ambas partes pueden participar de manera independiente y cuál sería el manejo en el evento en que una u otra resulte adjudicataria del proceso.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar de forma independiente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.
47	TIEMPOS Y CRONOGRAMA	Por favor, confirmar cuáles son los tiempos y cronogramas estipulados para la ejecución de cada orden de servicio y, adicionalmente, cuál será el tiempo estándar establecido para la presentación o participación en cada proceso	Esta definido en los ANS
48	3.6.1.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	Solicitamos respetuosamente se amplíe el período para la acreditación de las certificaciones de experiencia, permitiendo que estas correspondan a contratos ejecutados desde el año 2010 en adelante, con el fin de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva. Limitar la experiencia a un periodo reducido no constituye, por sí mismo, un criterio suficiente para acreditar la idoneidad y capacidad técnica del oferente, mientras que la ampliación del periodo solicitado permitiría evidenciar de manera más adecuada la trayectoria, experiencia y solvencia de las empresas del sector, asegurando así la correcta ejecución del objeto contractual.	Se solicitan los 5 últimos años de ejecución o actividad del oferente
49	3.6.1.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	De la manera más amable, solicitamos que para la acreditación de la experiencia se permita considerar servicios de conectividad en general, sin que esta deba limitarse exclusivamente a servicios de última milla, teniendo en cuenta que la conectividad, en sus diferentes modalidades, guarda relación directa con el objeto del presente proceso y requiere capacidades técnicas, operativas y de gestión equivalentes. Permitir la acreditación de experiencia en conectividad general ampliaría el espectro de participación de oferentes y garantizaría una mayor pluralidad, sin afectar la adecuada ejecución del contrato.	Para este grupo se solicita certificación en la prestación de servicios incluida la Última milla
50	PRESENTACION OFERTA	Amablemente solicitamos se nos confirme si para cada grupo se deberá habilitar una oferta independiente en la plataforma Ariba y, así mismo, si para cada grupo los documentos habilitantes de carácter jurídico deberán cargarse de manera independiente.	Cada grupo es independiente, razón por la que se debe acreditar y presentar de acuerdo como el interesado lo estime conveniente.
51	EXCLUSIVIDAD	De la manera más amable, solicitamos a la entidad confirmar si el hecho de ser parte del Acuerdo Marco, en cualquiera de sus grupos, limita o impide nuestra participación de manera independiente en otros procesos en los cuales ETB tenga interés en participar y, así mismo, si posteriormente se podría adelantar un proceso específico en el marco del Acuerdo Marco de Precios.	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar de forma independiente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.
52	2.8 VERIFICACIÓN DE LAS VENTAS FRENTE AL VALOR A CONTRATAR	Agradecemos se nos confirme si, para efectos de la participación en varios grupos, las ventas deben considerarse de manera acumulada o si, por el contrario, cada grupo se evaluará de forma independiente. En este sentido, solicitamos se aclare si al participar en siete (7) grupos es necesario sumar el volumen de ventas de todos ellos a nivel general, o si cada grupo se considera de manera individual y las ventas se toman de forma separada para cada uno.	El requisito habilitante financiero no es acumulado este requisito se evalúa independientemente por cada grupo.
53	FABRICA	de la manera mas amable solicitamos confirmar si para este proceso se debe presentar alguna certificación de fábrica	para el grupo XIV 3.5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
54	1.1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO	Se solicita amablemente a la Entidad indicar las fechas del proceso, dado que en el documento en referencia no hay fechas diligenciadas.	Por favor ver el cronograma publicado en la pagina web de ETB correspondiente a los avisos aclaratorios del proceso
55	2.5 FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS	Se solicita a ETB considerar tiempos de pago menores a (90) días calendario, entendiendo que el tipo de facturación que se busca será vencida, que para el pago deberá suscribirse un Acta de recibo mensual por el supervisor del contrato, lo cual podría dilatar más allá de los 90 días, se propone que los tiempos de pago puedan darse en por lo menos (45) días calendario si la facturación es vencida.	No se acepta la solicitud, El numeral 2.5 FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS explica que por norma general el pago se realizara a 90 días sin embargo los proveedores que cumplan con lo dispuesto en la ley 2024 de 2020 el pago se realizara a 45 días. Adicional a lo definido en los terminos de referencia una vez se realice la etapa de negociación para una orden de servicio se pueden modificar los periodos de pago. Por otra parte es muy importante que los oferentes tengan en cuenta que una vez se llegue a la etapa de negociación de una orden en particular se determinaran temas como cantidades, tiempo de ejecución, aplicación del IVA, ciudad o municipio a prestar el servicio, servicios a contratar, formas y periodos de pago, entre otros temas.


Código	Formato	
10-10.2-F-074-v.1	Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión		
22 / 8 / 2019	Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento
		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)

INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609


OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM


FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
56	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	Se menciona en la tabla de compensaciones por disponibilidad que el mínimo a cumplir es el 99,7%, solicitamos a ETB considerar que para servicios satelitales la disponibilidad promedio es del 99,6%, por lo que solicitamos ajustar este porcentaje de acuerdo a la disponibilidad técnica de los servicios satelitales	Se mantiene el SLA en 99,7% , y se aclara en la pregunta 36 como se procedera con la medicion
57	ANEXO TÉCNICO	"Solicitamos a ETB ampliar información respecto a las sioluciones satelitales requeridas, entendiendo que en el mercado satelital se puede contar con los siguientes tipos de servicio: - Servicios en órbita GEO (Geoestacionaria) en bandas Ka, Ku, C, X, que de acuerdo a la disponibilidad esperada y ancho de banda requerido utilizará equipamiento distinto. - Servicios en órbita LEO (Orbita Baja), constelaciones como Starlink, Kuiper, OneWeb, en donde las características técnicas son diferentes a los canales GEO convencionales y la tarificación del servicio se suele hacer en paquetes de datos en GB."	La presentacion del oferente la puede señalar O convertir en sus capacidades , teniendo en cuenta que se deben presentar en KBPS
58	A. Condiciones Generales	Respecto a la operación de los servicios satelitales la necesidad de que los servicios sean dedicados (sin reuso) puede no ser eficiente a nivel técnico y económico, dado que para la operación de un canal dedicado se requiere frecuencia y capacidad satelital exclusiva, sumado a que la exigencia técnica para igualar la transmisión (carga) suele ser más exigente a nivel de equipamiento y por ende de costos. En este aspecto recomendamos a ETB considerar condiciones de reuso diferenciadas en entornos de requerimientos satelitales que permitan encontrar eficiencias económicas y técnicas.	La presentacion de los servicios estara a cargo del oferente, ETB perfeccionara el requerimento al generar la orden de servicio, con las condiciones del servicio.
59	F. Descuentos por volumen contratado	Se solcita a ETB aclarar los descuentos que esperan por volumen, dado que en numeral está indicado en "XX"	Se realizara validacion y la modificacion se mostrara en los anexos definitivos
60	Anexo Financiero	En relación con la unidad de medida de capacidad establecida en el Anexo Financiero, se solicita a ETB evaluar la posibilidad de modificar la unidad de medición de KBPS a MBPS, teniendo en cuenta que, desde una perspectiva técnica, no resulta viable la cotización de capacidades en rangos de 2, 5 o 10 KBPS, dado que usualmente los servicios se ofertan a partir de 1000 KBPS (1 MBPS) en adelante, pudiendo incluso alcanzar capacidades superiores como GBPS o TBPS, lo cual permitiría una presentación de ofertas más ajustada a la realidad del mercado.	La presentacion del oferente la puede señalar o convertir en sus capacidades , teniendo en cuenta que se deben presentar en KBPS
61	Anexo Financiero	Dentro del anexo financiero se presenta kbps para establecer precios, no es posible poder cotizar de este modo puesto que los valores realmente no se cotizan de esta manera sino por rangos de capacidad, es posible incluir en el documento final rangos tipo: Precio para 1MBPS a 5MBPS Precio para 6MBPS a 10MBPS Precio para 11MBPS a 50MBPS Precio para 50MBPS a 100MBPS Hasta llegar a 1GBPS	La presentacion del oferente la puede señalar convertir en sus capacidades , teniendo en cuenta que se deben presentar en KBPS
62	3.6.2001	En relación con la acreditación de la experiencia y la capacidad financiera exigidas en el pliego de condiciones, se solicita a ETB precisar si, tratándose de Uniones Temporales, resulta procedente que dichos requisitos sean acreditados de manera global y conjunta por la Unión Temporal, sin exigir su individualización por cada uno de los integrantes, para efectos de la habilitación, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.	El tema será revisado por ETB y el resultado del análisis se verá reflejado en los Términos de Referencia definitivos
63	Anexo Técnico	Teniendo en cuenta las particularidades operativas y la complejidad de acceso que presentan algunas zonas puntuales en las que se ejecutará el contrato, se solicita a ETB evaluar la viabilidad de ajustar los tiempos establecidos, conforme a la propuesta que se expone a continuación, garantizando en todo caso la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los fines del contrato. Prefactibilidad 5 dis hábiles Factibilidad con visita: 10 dias hábiles Instalacion nueva: 30 dias calendario Traslados internos: 10 dias calendario Traslados externos: Igual a la instalación nueva Reconfiguraciones: 5 dias hábiles Cambios con intervención física: 15 días calendario Desinstalaciones: 15 días calendario	ETB mantiene los tiempos definidos en este grupo xiv
64	2.2. VALOR DE LA OFERTA	¿En los departamentos/municipios específicos los servicios se instalaran dentro del perímetro urbano? o ¿Los costos también aplican para zonas rurales o caseríos alejados del los parámetros urbanos?	Se estima que dentro de la aceptacion por parte del oferente este aceptdo su area de implementacion bajo la premisa solicitada que debe tener cobertura y los costos adicinales que requiera la instalacion de los mismos se enviarian en el site survey de la factibilidad enviada a ETB
65	2.2. VALOR DE LA OFERTA	Sobre los servicios terrestres ¿Se pueden ofrecer tecnologías de última milla como FO, Radioenlace? o ¿Solamente se debe contemplar la entrega de servicios en fibra óptica?	SI, si se pueden ofrecer las tecnologias en donde el oferente bien pueda garantizar los ANS aquí solicitados.


Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB	
66	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	Según la información del documento técnico: "Para cada interconexión se recibirán última millas de la región con el fin de no cargar al costo del servicio costos asociados a transporte nacional". Se debería contar con una interconexión en cada ciudad principal a donde llegan los servicios, ¿Es correcto el entendimiento?	Es correcto el entendimiento, la ITX se evaluara de acuerdo a la cobertura de la red del oferente y la ciudad de entrega de la ITX en los Nodos de ETB y la capacidad de red de ETB en la ciudad cercana sugerida.* Los nodos de ETB donde se puede recibir las ITX Se adjuntaran en RFP final"	
67	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	Según la información del documento técnico: "Para cada interconexión se recibirán última millas de la región con el fin de no cargar al costo del servicio costos asociados a transporte nacional". Se debería contar con una interconexión en cada ciudad principal a donde llegan los servicios, ¿Es correcto el entendimiento?	Es correcto el entendimiento, la ITX se evaluara de acuerdo a la cobertura de la red del oferente y la ciudad de entrega de la ITX y la capacidad de red de ETB en la ciudad sugerida	
68	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	¿La interconexión principal donde se entregan estos servicios a ETB en que sitio estara ubicada (Direcciones exacta o coordenadas)?	Los nodos de ETB y su ubicacion se adjuntaran en RFP final	
69	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	Los costos asociados a las cruzadas, canalización y ductería que llevan la FO desde la cámara externa (Fachada) hasta el equipo CORE de ETB seran asumidas por el proponente o son asumidas por ETB.	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio de um y topologia de red. Deben ser contemplados dentro de la oferta inicial.	
70	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	¿Se le dará al proponente espacio y energía dentro de la central o Datacenter para ubicar el equipo de interconexión? ¿Tendrá un costo recurrente?	La ITX se evaluara de acuerdo a la cobertura de la red del oferente y la ciudad de entrega de la ITX y la capacidad de red de ETB en la ciudad sugerida, no tendra costos recurrente si es exclusiva para ETB	
71	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	La interconexión inicial que se creara entre el proponente y ETB en que puerto se debe entregar (GE, 10GE, 100GE)	Inicialmente se recibira en puerto GIGA en fibra y de acuerdo con el crecimiento de trafico se evaluara el crecimiento de capacidad	
72	F. OBRAS CIVILES O ADECUACIONES MENORES	Se le solicita a la entidad definir cuales serian las obras o adecuaciones mínimas que se deben incluir en el precio	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio UM y topologia de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta seran validados y aprobados previa a su ejecución por ETB	
73	F. OBRAS CIVILES O ADECUACIONES MENORES	La evaluación (Factibilidad) del costo de las obras civiles se realiza in situ, ¿el envío de personal para realizar esta evaluación garantiza que la instalación del enlace para el proponente?	El oferente es responsable de dar respuesta oportuna a las factibilidades, de acuerdo a la disponibilidad y cobertura de su red, la forma en que realice estas factibilidades es responsabilidad del oferente,	
74	F. OBRAS CIVILES O ADECUACIONES MENORES	Los costos asociados a las obras civiles que sean solicitadas para cotización se facturarían en un cobro one time, ¿Es correcto el entendimiento?	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio um y topologia de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta seran validados y aprobados previa a su ejecución por ETB	
75	K. EQUIPOS	Los equipos CPE, Router, convertidores de medio, switch que se requieran para la puesta en marcha del servicio que serán suministrados por el proponente, deberán ser de alguna marca especifica? o ¿El proponente tiene libertad de trabajar con la marca que considere?	El oferente es responsable por la prestación de servicios sobre su red, los equipos que utilice deben garantizar la correcta prestación de los servicios de acuerdo a los solicitado en el contrato y la orden de trabajo	
76	F. OBRAS CIVILES O ADECUACIONES MENORES	¿El cliente final de ETB garantiza que se cuenta con espacio y energía en el rack de comunicación para alojar estos equipos, así como la conexión a tierra certificada?	Si, se suminitra dicho requerimiento en la fase de factibilidad de la UM	
77	NIVELES DE SERVICIO ASEGURAMIENTO	¿Quién es la persona de contacto (nombre y celular) para autorizar el ingreso del personal técnico?	Los procesos de permisos, autorizaciones, solicitudes se daran a conocer con el acta de inicio de los contratos resultado del presente proceso	
78	NIVELES DE SERVICIO ASEGURAMIENTO	¿El sitio donde se ubicara la interconexión principal con ETB cuenta con restricciones de horario para trabajos de instalación, mantenimientos correctivos urgentes? ¿En que horario se pueden hacer las actividades?	Se sugiere que las actividades se ejecuten en horario normal, sin embargo para una emergencia se cuenta con canales de asistencia y autorizacion de ingresos a nodos de ETB	
79	NIVELES DE SERVICIO ASEGURAMIENTO	Los tiempos establecidos para instalaciones nuevas, traslados internos o externos ¿Serán excluidos para aquellos casos donde existen requisitos de seguridad específicos para el ingreso diferentes la ARL, EPS o curso de alturas?	El oferente debe cumplir con la normatividad requerida para las acciones o actividades a ejecutar , no son excluyentes de tiempos de ANS establecidos.	
80	NIVELES DE SERVICIO ASEGURAMIENTO	¿Todo el personal que realice ingreso a las sedes del cliente final deberán tener el curso de alturas? o ¿Se excluye por ejemplo al personal de supervisión o riesgos laborales?	El oferente debe cumplir con la normatividad requerida para las acciones o actividades a ejecutar , no son excluyentes de tiempos de ANS establecidos.	
81	d. DISPONIBILIDAD	Asociado a los equipos que son robados dentro de las sedes del cliente, ¿ETB generara el pago de este nuevo equipo para su respectiva reposición?	Los equipos deben estar asegurados por el oferente, al tratarse de un evento de fuerza mayor o fortuito ETB no es responsable	
82	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	¿Qué protocolo de enrutamiento se utilizará hacia su red interna (Estático o BGP)?	La ITX con ETB son en capa 2 , cuando se utiliza en CAPA 3 es estatico	
83	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	"Teniendo en cuenta esta observación: "" Desde el equipo del PROVEEDOR en el nodo de ETB se implementará un patch Cord hasta el equipo de ETB en ese mismo nodo, en fibra monomodo, usando interfaces ópticas de 1G. Se utilizará una única CVLAN asignada por ETB para esa interconexión, y los clientes se diferenciarán usando una SVLAN por cada uno, empezando desde la 100 en adelante"". Se solicita a la entidad adjuntar una imagen de la topología desde la sede proveedor hasta la sede cliente que requieren sea cotizada."	ok , se adjuntara con el acta de inicio del contrato una vez sea adjudicado.	
84	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	¿En que tipo de interfaz requieren que sea realizada la entrega de los servicios (SC, ST, LC, MPO, Coaxiales, RJ45)?	Interfaz ETH , electrico o optica, se definen la factibilidad	

Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR		RESPUESTA ETB
85	M. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE ETB Y EL PROVEEDOR	¿Tiene un esquema de direccionamiento IP (LAN) definido para la entrega?		Si, se define y se envía al momento de confirmar la orden de servicio
86	C. INSTALACIONES NUEVAS / D. TRASLADOS	¿Los clientes finales de ETB contarán o se encargaran de los permisos de la administración del edificio para el uso de fachadas o azoteas?		si, ETB cuenta con un equipo de implementación que se encargara del tramite de permisos, con la documentación del personal y cronograma entregado por el oferente previamente
87	H. ENTREGA DEL SERVICIO	¿Se requiere presencia del personal técnico de ETB en sitio para las pruebas de aceptación (RFC-2544 / Y-1564) o se realizara la entrega via telefónica?		Estas pruebas seran solicitadas al oferente y seran monitoreadas por nuestro NOC, se debe entregar la documentación y soportes resultado de las pruebas, los equipos deben estar al dia en mantenimientos y certificaciones
88	D. TRASLADOS	Que distancia se tiene establecida a nivel de movimiento de servicio para ser considerada un traslado interno en sede (en metros)		ETB considera como premisa que se mantega la misma nomenclatura del predio y piso de instalación
89	H. ENTREGA DEL SERVICIO	¿Quiénes estarán autorizados para firmar el acta de entrega y puesta en marcha del servicio por parte de ETB?		se definen los proptocolos de enrutamiento en las facilidades o solicitudes iniciales
90	ALCANCE	Por favor especificar cuales serán los servicios que se deben entregar (Internet, Mpls, L2L,DWDM)		Los servicios sera solicitados en CAPA 2 O CAPA3
91	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	¿El cliente final de ETB garantizara el acceso técnico 7x24x365 al cuarto de comunicaciones para cumplir con las horas de solución de la falla o incidentes?		Correcto, siempre y cuando sea correctamente notificado y se cumpla con las políticas de seguridad establecida por etb para ingreso a las instalaciones de ETB o de cliente sede final
92	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	¿Cómo se manejan las paradas de reloj por ejemplo en los casos de indisponibilidad del personal del cliente, falta de permisos de ingreso a sede, falta permisos externos ajenos a Servialco, entre otros?		Se revisan los casos al momento de las conciliaciones periododas mensuales , adjuntando los soportes y documentación oportuna por el oferente o proveedor que sean excluyentes a la oepración o resposabilidad de proveedor
93	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	¿El cliente final de ETB contara con personal técnico en sitio que pueda realizar pruebas básicas (reinicio de equipos, validación de leds)?		No necesariamente, nuestros clientes pueden o no tener personal tecnico en sus sedes, es responsabilidad de oferente contar con el personal necesarios para el cumplimiento de los ANS
94	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	Los servicios de Prioridad 1, ¿Cuentan con un enlace de respaldo (back up) mientras se soluciona la falla principal?		El oferente es responsable de cumplir con la disponibilidad del servicio contratada
95	g. COMPENSACIONES POR DISPONIBILIDAD	¿Quién garantizara como primer nivel que la falla no se esta generando por origen eléctrico, desconexión o robo antes de ser escalado al proponente?		En los procedimientos de ETB el Primer Nivel contempla una verificación e informacion suministrada por el cliente, el oferente o proveedor puede compartir sus mejores practicas para fortalecer este procedimeinto sobre los equipos que propociona la Ultima Milla
96	C. INSTALACIONES NUEVAS	Se solicita amablemente a ETB, permitir el remplazo de las pruebas RFC-2544 y/o Y-1564 con pruebas des las herramientas iPerf3, Ostinato, Scapy donde su funcionalidad permite revisar Throughput, pérdida de paquetes, jitter, permiten crear paquetes en ráfaga de varios tamaños para medir respuestas.		Estas pruebas son solicitadas por nuestros clientes finales en sus procesos de contratación, es viable reemplazarlas
97	C. INSTALACIONES NUEVAS / D. TRASLADOS	¿Los tiempos asociados a permisos por uso de infraestructura que se generan especialmente en las vías rurales, están siendo tenidos en cuenta dentro los 14 días calendario de la instalación del servicios?		El responsabilidad del oferente la getión de estos permisos e informar oportuamnete a ETB con la documentación y/o soportes necesarios para descontar los ANS
98	C. INSTALACIONES NUEVAS / D. TRASLADOS	ETB ayudara o gestionara los permisos de uso de infraestructura para instalación de FO con las correspondientes entidades?		El responsabilidad del oferente la getión de estos permisos e informar oportuamnete a ETB con la documentación y/o soportes necesarios para descontar los ANS
99	C. INSTALACIONES NUEVAS	¿Los equipos CPE, Router, conversores de medio, switch serán suministrados y soportados por el proponente ó por ETB?		El oferente es responsable por la prestación de servicios sobre su red, los equipos que utilice deben garantizar la correcta prestación de los servicios de acuerdo a los solicitado en el contrato y la orden de trabajo
100	E. RECONFIGURACIÓN, CAMBIOS DE VELOCIDAD, DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN	¿El documento hace referencia a tiempos en días calendario, para todos los casos en todos los sitios ETB se compromete a contar con personal en la sede cliente que atienda al personal técnico del proponente?		ETB cuenta con un equipo de implementación que se encargara del tramite de permisos, con la documentación del personal y cronograma entregado por el oferente previamente
101	2.10. IMPUESTOS Y FACTURACIÓN	1. Estampillas: Por favor solicitar a la Entidad Contratante que indique si el contrato estaría gravado con Estampillas u otros tributos de carácter nacional o territorial.		Las retenciones e impuestos se aplican de acuerdo como lo indique la Ley, y el proveedor debe estar en la capacidad de calcular los costos por impuestos en los que va a incurrir por efecto de la contratación, dentro de los términos se indican las calidades jurídicas y tributarias de ETB, información que es adecuada para que puedan calcular los impuestos y retenciones aplicables.
102	2.10. IMPUESTOS Y FACTURACIÓN	2. Impuesto de Timbre: Se requiere confirmar por parte de la entidad si en virtud de lo expuesto en los términos de referencia "2.10.6 RETENCIÓN A TÍTULO DE IMPUESTO DE TIMBRE", en el evento de llegar a suscribirse un contrato este a la luz de dicha normativa tiene una tarifa aplicable por el Impuesto de Timbre y, posteriormente una retención por parte del Agente de Retención. En caso afirmativo, agradeceremos indicar cual sería la base gravable del impuesto atendiendo que el mismo corresponde a una cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con la cantidad de órdenes de servicio que se emitan y los precios unitarios pactados para las mismas "PRECIO DEL CONTRATO"		El impuesto de timbre dejó de operar desde el 1 de enero de 2026, se dejó en los términos ya que al momento de la publicación era incierta su continuidad
103	ALCANCE	3. Pólizas: Cobertura de la garantía de responsabilidad civil extracontractual. Agradecemos confirmar el valor asegurado y las vigencias de las misma.		La cobertura de la póliza de RCE está contenida en el numeral 1.3.2.2. del borrador de los Términos de Referencia. En cuanto al valor asegurado y las vigencias de la póliza de RCE, estos se determinarán en función del precio de cada orden de servicio y el plazo de ejecución del mismo, y en atención a las características y naturaleza del servicio. Motivo por el cual no es posible informar previamente el valor asegurado y las vigencias, como lo requiere el interesado.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
104	3.6.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	4. Experiencia: Se exige experiencia certificada en contratos similares ejecutados en los últimos 5 años, por un valor mínimo de \$2.700 millones, entendemos que este valor exigido puede acreditarse de manera acumulada con varios contratos.	Es correcto se puede presentar con la ejecución de varios contratos
105	2.5 PAGO	5. Condiciones de pago: entendemos que la ETB establece un plazo de 45 días para el pago, contados desde la radicación correcta de la factura para las empresas categorizadas como gran empresa. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El numeral 2.5 FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS explica que por norma general el pago se realizara a 90 días sin embargo los proveedores que cumplan con lo dispuesto en la ley 2024 de 2020 el pago se realizara a 45 días. Adicional a lo definido en los terminos de referencia una vez se realice la etapa de negociación para una orden de servicio se pueden modificar los periodos de pago.
106	1.3.18. TERMINACIÓN DEL CONTRATO	6. Causales de terminación anticipada: Se establece que, ante fallas reiterativas en el servicio atribuibles al PROVEEDOR, ETB puede cancelar el servicio antes del vencimiento sin pagar multa por retiro anticipado. Solicitamos a la entidad se precise el número de incidentes y periodos de medición que habilitan a ETB para cancelar el servicio sin penalidad, y que esa causal esté precedida de un plan de mejora y un período de subsanación.	esta definido en el capítulo F- MTBF (Tiempo medio entre fallas)
107	ALCANCE	7. El Anexo señala que el proveedor está en constante expansión y que la cobertura listada es referencial; para proyectos particulares pueden evaluarse coberturas adicionales, ETB puede exigir despliegues en nuevas zonas, asumiendo nosotros el CAPEX sin certezas de volúmenes. Se solicita a la entidad que cualquier extensión de cobertura no incluida en la oferta original se sujete a nueva negociación económica (tarifas especiales o esquema de cofinanciación)	los servicios seran a demanda,sobre la red y cobertura disponible del oferente, en caso de crecimiento de red se revisara frente a los ANS y necesidades del cliente final, sin que estos costos afecten la tarifa de la oferta, en caso que se requiera se podra realizar de comun acuerdo de las partes
108	ALCANCE	8. El Anexo establece que determinadas actividades como migraciones desde otro proveedor, estudios de factibilidad, cambios de ancho de banda, adecuaciones internas y asignación de VLAN adicionales se realizarán sin costo para ETB. Si bien entendemos la lógica de simplificar la relación comercial, consideramos importante: • Delimitar un número máximo razonable de facilidades y cambios gratuitos por periodo, y • Permitir que servicios de ingeniería o adecuaciones con alta complejidad técnica (por ejemplo, obras civiles, adecuaciones especiales en sitios remotos o de difícil acceso) puedan ser objeto de una tarifa diferenciada previa y conocida por ETB.	El oferente debe contemplar dentro su oferta los costos de instalación, de acuerdo a su cobertura, medio UM y topología de red. Los costos adicionales por adecuaciones menores que sean adicionales a los costos presentados en la oferta serán validados y aprobados previa a su ejecución por ETB
109	1.3.3. MULTAS	9. Multas hasta el 20 % por OS + cláusula penal 20 % por OS + penal general \$200 millones (sin regla de no acumulación): En relación con las cláusulas 1.3.3 (Multas) y 1.3.4 (Cláusula penal), respetuosamente manifestamos nuestra preocupación por el alcance del régimen sancionatorio previsto, en la medida en que: • Se prevé la imposición de multas hasta por el veinte por ciento (20 %) del valor de cada orden de servicio. • Adicionalmente, una cláusula penal por incumplimiento definitivo equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor de la orden de servicio, y • Una cláusula penal general de \$200.000.000 asociada al Acuerdo Marco En donde no se configura una acumulación o un tope global de responsabilidad frente a un mismo hecho generador. Bajo dicha redacción, en la práctica podría configurarse una doble o incluso múltiple punición económica sobre un mismo incumplimiento (multas recurrentes + cláusula penal por OS + cláusula penal general + eventual reclamación de perjuicios adicionales), lo que desborda el carácter típicamente compensatorio y sustitutivo de la cláusula penal y puede afectar el equilibrio económico del contrato, por lo cual se sugiere: 1. Precisar que, frente a un mismo hecho de incumplimiento, las multas y la cláusula penal no serán acumulables, sino que ETB aplicará únicamente la sanción de mayor valor; o 2. Establecer un tope global de responsabilidad económica del aliado, expresado, por ejemplo, como un porcentaje máximo del valor anual facturado o del valor de las órdenes de servicio afectadas y que las multas no superen un 10%	La solicitud no es procedente por cuanto la naturaleza jurídica y supuestos de hecho que dan origen a la cláusula penal y a la multa son diferentes. En efecto, la Cláusula Penal es una tasación anticipada de perjuicios que busca sancionar el incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones a cargo del Aliado. Ahora bien, el borrador de los Términos de Referencia establece dos tipos de sanciones que no operan sobre los mismos supuestos de hecho: (a) La cláusula penal de \$200.000.000 opera frente al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Acuerdo Marco, entre ellas, la relacionada con la obligación de dar respuesta a las solicitudes de cotización que solicite ETB, excluyendo las obligaciones contraídas en cada orden de servicio, y (b) La cláusula penal de 20% del valor de la orden de servicio antes de IVA, prevista como tasación anticipada de los perjuicios generados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en cada orden de servicio. 2. La Multa, por su parte, tiene una finalidad conminatoria o apremiante al contratista para el cumplimiento de las obligaciones parcialmente incumplidas durante la vigencia de la orden de servicio, en caso de mora en la prestación del servicio o incumplimiento parcial de las condiciones establecidas en cada orden de servicio. 3. Por lo tanto, la acumulación de la cláusula penal y de la multa en una misma orden de servicio es jurídicamente viable, ya que cada figura jurídica opera sobre supuestos de hecho diferentes y tienen finalidades diferentes: la cláusula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones previstas en la orden de servicio, mientras que la multa por la prestación del servicio por fuera del rango o límite definido en cada orden de servicio. En este sentido, el Manual de Contratación de ETB indica que la estipulación de la cláusula penal no es óbice para para que no se cobren las multas a las que haya lugar, precisamente, porque se trata de dos figuras jurídicas diferentes. Ahora bien, el Acuerdo Marco prevé un límite para la aplicación de las multas y la Cláusula Penal del 20% del precio de la orden de servicio antes de IVA.

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
110	ALCANCE	Ausencia de reajuste automático por IPC: Solicitar la inclusión de una fórmula de actualización de tarifas o, en su defecto, la obligación de revisar tarifas cuando la variación de índices de precios supere cierto umbral cualquiera de las partes pueda solicitar una revisión técnica de tarifas, con criterios previamente definidos.	Este proceso no tiene cláusula de reajuste de precios, se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son en pesos colombianos y que son precios TECHO.
111	EXCLUSIVIDAD	Solicitamos amablemente a la Entidad se sirva confirmar si, en el evento de resultar seleccionados como aliados estratégicos dentro del presente Acuerdo Marco, el contrato o la minuta que se suscriba contemplará algún tipo de cláusula de exclusividad a favor de la Entidad. En caso afirmativo, agradecemos se precise el alcance de dicha exclusividad, en particular si esta limitaría la posibilidad del aliado estratégico de adelantar negocios con otras entidades públicas o privadas a nivel nacional, incluso en aquellos casos en los que puedan existir escenarios de competencia. Así mismo, solicitamos se indique el término de duración de la eventual exclusividad y a partir de qué momento se empezaría a contabilizar (por ejemplo, desde la suscripción del contrato).	Se aclara que el Acuerdo Marco no contemplará exclusividad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el evento en que ETB esté participando en una oportunidad de negocio o proceso de contratación específico, el Aliado no podrá participar de forma independiente, debido a que en este escenario se materializa la participación del Aliado frente a las cotizaciones que debe presentar a ETB para la integración de servicios que ETB ofrece a sus Clientes.
112	CONFLICTO DE INTERÉS	En el evento en que ETB se encuentre adelantando la gestión de un negocio con una entidad pública o privada (por ejemplo, un ministerio o una entidad financiera como BANCOLOMBIA) y, de manera simultánea, el aliado estratégico seleccionado en el presente proceso, en cualquiera de los grupos, se encuentre desarrollando gestiones sobre la misma oportunidad y para un objeto coincidente con el del grupo respectivo, agradecemos se nos indique si existe alguna limitación, restricción o posible conflicto de interés, incluyendo la eventual aplicación de acuerdos de no competencia. A manera de ejemplo, en una licitación pública en la cual tanto ETB como el aliado estratégico deseen participar y dicha oportunidad haga parte del segmento (por ejemplo, BPO) en el que el aliado estratégico haya sido seleccionado como proveedor del respectivo grupo, solicitamos se aclare si ambas partes pueden participar de manera independiente y cuál sería el manejo aplicable en el evento en que una u otra resulte adjudicataria del proceso.	Las limitaciones son definidas por el cliente final, y por lo general se pide dos proveedores diferentes por lo que es excluyente, se sugiere informar el desistimiento o impedimento dada esta observación
113	Capítulo I. Objeto	Si el alcance de este proceso aplica solo para el "Última milla", cómo podemos confirmar nuestra inscripción en el resto de grupos?	Cada grupo es independiente, razón por la que se debe acreditar y presentar de acuerdo como el interesado lo estime conveniente.
114	Capítulo I. Precios unitarios	Si los precios son techos y luego hay una ronda de negociación y la orden de servicio se va a adjudicar (entendemos que ETB puede no adjudicarla si así lo determina), se le va a adjudicar al más barato?	Se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son en pesos colombianos y que son precios TECHO, y una vez se llegue a la etapa de negociación de una orden de servicio en particular se determinará temas como tiempo de la orden de servicio, cantidades, forma y periodo de pago y condiciones técnicas que determinará a quien se le va a adjudicar la orden de servicio.
115	Capítulo I. Herramienta a través de la cual se llevarán a cabo las transacciones derivadas del acuerdo marco.	En esta sección se indica "Los aliados se estarán obligados a aceptar los términos y condiciones de la herramienta". Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos en qué momento y en cual sección de Ariba se aceptan los términos, es decir, se hace cada que se queda habilitado en un grupo o en cada orden de servicio?	Los procesos de permisos, autorizaciones, solicitudes se darán a conocer con el acta de inicio de los contratos resultado del presente proceso
116	Capítulo I. Numeral 1.2.2	Teniendo en cuenta que para algunos grupos quisiéramos participar en figura asociativa y en otros de forma individual, favor indicar si es posible participar de dos formas para tener más cobertura en más grupos	Cada grupo es independiente, razón por la que se debe acreditar y presentar de acuerdo como el interesado lo estime conveniente.
117	N/A	Respetuosamente solicitamos a la entidad abrir ventanas para que cada 6 meses ingresen nuevos participantes, toda vez que se podrían incluir productos y/o servicios con tecnología de punta y excluir los obsoletos	La suscripción del acuerdo marco no limita a ETB para adelantar nuevos contratos. Una vez formalizado el contrato el oferente puede actualizar su parrilla de servicios a proporcionar siempre y cuando este establecida en el alcance del Acuerdo Marco.
118	Capítulo I. Documentos legalizados en el exterior	Respetuosamente solicitamos a la entidad permitir que los documentos expedidos en el exterior para el momento de la presentación de la oferta no estén necesariamente apostillados, excepto que sean documentos públicos	ETB informa que no es posible eliminar el requisito solicitado para los documentos expedidos en el exterior, toda vez que el apostillamiento es necesario para que los documentos tengan efectos legales de validez y oponibilidad en Colombia, tanto a nivel sustancial como probatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 480 del Código de Comercio.
119	1.3.2.1 Cobertura de la garantía de cumplimiento	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar la cobertura de la cláusula de cumplimiento. Se recomienda que no sea más del 10% (ver decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.3.1.12))	ETB informa que el porcentaje de la garantía de cumplimiento se establecerá de acuerdo con la naturaleza o alcance del servicio solicitado en cada orden de servicio. Igualmente, se aclara que el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.3.1.12) no es aplicable a ETB, ya que el régimen de contratación de la entidad es privado en virtud del artículo 55 de la Ley 1341 de 2009.
120	1.3.2.2 Cobertura de la garantía de responsabilidad civil extracontractual	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar la cobertura de la cláusula de Responsabilidad civil extracontractual	ETB informa que el porcentaje de la garantía de responsabilidad civil extracontractual se definirá de acuerdo con la naturaleza o alcance del servicio solicitado en cada orden de servicio. Por lo tanto, no se podrá informar de manera anticipada el porcentaje correspondiente. No obstante, la cobertura de la póliza de RCE se encuentra detallada en el numeral 1.3.2.2. del borrador de los Términos de Referencia.
121	1.3.4 Multas	Es correcto nuestro entendimiento cuando concluimos que el 20% por multas será el valor máximo?, es decir, que se indicará con la orden de servicio el valor de descuento diario por incumplimiento hasta llegar máximo al 20%?.	ETB informa que su entendimiento es correcto, de conformidad con lo estipulado en el numeral 1.3.3. del borrador de los términos de referencia: "Como medida para apremiar al contratista a cumplir sus obligaciones contractuales ETB le podrá descontar hasta el 20% del precio de la orden de servicio (...)".

Código		Formato		
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones		
Fecha de emisión				
22	8	2019		
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609				
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM				
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB	
122	1.3.4 Multas	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que el descuento máximo por multas es del 10%, el 20% impacta los casos de precios en un porcentaje muy alto distorsionando los casos de negocios	ETB informa que no es posible disminuir el porcentaje máximo de multas del 20% al 10%, toda vez que éste porcentaje cubre el riesgo que se pueda presentar en la ejecución contractual. Igualmente, el porcentaje máximo de descuento se definirá en cada orden de servicio, de acuerdo con el Manual de Contratación de ETB que autoriza el descuento de hasta un 20% por este concepto.	
123	1.3.4 Multas	Respetuosamente solicitamos a la entidad reevaluar el porcentaje de la cláusula penal, la cual al estar al 20% es muy alto	ETB informa que no es posible disminuir el porcentaje del 20% para la cláusula penal, dado que es el único mecanismo con el cual cuenta ETB para apremiar a sus Aliados a cumplir con las obligaciones derivadas de cada orden de servicio, y por otra parte, el Manual de Contratación de ETB le permite establecer dicho porcentaje.	
124	2.1	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos los impuestos que estamos obligados a incluir, porque si son los precios techo, este dato es fundamental, excepto que nos permitan incluir los impuestos adicionales al IVA y a la retención en la fuente como precios adicionales a la orden de servicio. Este mecanismo lo utiliza de esta manera los acuerdos marcos de Colombia Compra eficiente debido a la variedad de impuestos según la entidad	El anexo financiero solo permite cotizar los precios unitarios y el IVA del 19%, esto para poder evaluar en igualdad de condiciones financieras, no permite cotizar otros impuestos adicionales porque en este momento no se sabe en que ciudad se van a prestar los servicios, entre otros temas.	
125	2.1	Teniendo en cuenta que los precios deben incluir todos los impuestos, y si los mismos suben los asumirá quien corresponda según la ley, y si bajan o se eliminan se pagarán sobre lo efectivamente causado, a fin de evitar disputas futuras, favor dejar claro que el oferente deberá recalcular su oferta económica, toda vez que en un escenario financiero no permite solo aplicar un descuento de un rubro cuando el caso de precios requiere "todo incluido"	Se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son en pesos colombianos y que son precios TECHO, y una vez se llegue a la etapa de negociación de una orden de servicio en particular se determinará temas como tiempo de la orden de servicio, cantidades, forma y periodo de pago y condiciones técnicas que determinará a quien se le va adjudicar la orden de servicio.	
126	2.2	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que los precios sean al menos reevaluados una vez por año, es casi imposible mantener una oferta por dos años en pesos de componentes tecnológicos y con los incrementos en salarios que vimos este año para llegar con una oferta todo incluido como lo requiere el numeral 2.3 o como se indica en el numeral 3.4.4. (administración, operación y soporte)	Estos procesos no tienen cláusula de revisión de precios, se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son en pesos colombianos y que son precios TECHO, y una vez se llegue a la etapa de negociación de una orden de servicio en particular se determinará temas como tiempo de la orden de servicio, cantidades, forma y periodo de pago y condiciones técnicas que determinará a quien se le va adjudicar la orden de servicio.	
127	2.3 cubrimiento de la oferta	Respetuosamente solicitamos a la entidad ampliar la información del anexo técnico a fin de poder cotizar, es entendible que se indique que se deben incluir todos los bienes y servicios requeridos para cumplir a cabalidad con el objeto y alcance del contrato, sin embargo, no es claro qué es lo que se debe incluir, ni donde se debe prestar el servicio ni por cuanto tiempo y tampoco se conoce si lo requiere	Se debe tener en cuenta que los precios a cotizar son precios TECHO y que los precios finales se determinarán una vez se gestione el proceso de negociación de las ordenes de servicio donde se dará más precisión a la solución a ofertar, temas como la ciudad de ejecución, volúmenes, cantidades, formas y periodos de pago entre otras cosas.	
128	2.5	Es posible contar con una forma de pago de 30 días?	No se acepta la solicitud.	
129	2.5	ES posible que el tiempo de revisión de facturas sea inferior a 90 días?, ninguna compañía con su contabilidad organizada y al día aceptaría la devolución de una factura 90 días después que los impuestos de la misma hayan sido pagados a la DIAN. En el mismo numeral mas adelante habla de 45 días	El numeral 2.5 FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS explica que por norma general el pago se realizará a 90 días sin embargo los proveedores que cumplan con lo dispuesto en la ley 2024 de 2020 el pago se realizará a 45 días. Adicional a lo definido en los términos de referencia una vez se realice la etapa de negociación para una orden de servicio se pueden modificar los periodos de pago.	
130	2.5	Respetuosamente solicitamos alinear el pliego de condiciones toda vez que en un lugar se indica que se paga en 45 días, pero en otro lugar dice 90 días (para el mismo servicio) y en otros casos 120 días	El numeral 2.5 FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS explica que por norma general el pago se realizará a 90 días sin embargo los proveedores que cumplan con lo dispuesto en la ley 2024 de 2020 el pago se realizará a 45 días. Adicional a lo definido en los términos de referencia una vez se realice la etapa de negociación para una orden de servicio se pueden modificar los periodos de pago.	
131	2.7	Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar que en caso que toque devolver dinero, el 4*1000 y demás impuestos en que se incurra (si resultan nuevos impuestos), serán asumidos por quien cometió el error	La entidad frente a situaciones de devolución derivadas de los impuestos que como agente retenedor está obligado a descontar, solo procederán aquellas devoluciones debidamente solicitadas conforme al procedimiento establecido bajo las normas aplicables y cuyo concepto por parte del área de impuestos sea favorable.	
132	2.9	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos el procedimiento para homologarnos en más de un grupo	El registro de proveedores se realiza por única vez; no obstante, la certificación de homologación está sujeta a una renovación anual, con vencimiento al 31 de marzo de cada año. Para el ciclo actual, el proveedor deberá presentar la homologación para el presente proceso y luego actualizar sus estados financieros con corte a 2025, requisito indispensable para prorrogar la vigencia de su homologación hasta marzo del año siguiente.	
133	2.10.5.1	En qué parte de la entrega de la oferta se debe informar la tarifa de los impuestos que esté obligado a pagar según la ubicación del contratista?, O esto será un campo para la negociación?. Puede quedar como un dato variable según el formato de orden de servicio?	En este momento no se conoce en que ciudad o municipio se vana a prestar los servicios eso se determinará en la etapa de negociación de la orden de servicio.	
134	2.10.2006	El impuesto de timbre se liquidará con la orden de servicio?	El impuesto de timbre dejó de operar desde el 1 de enero de 2026, se dejó en los términos ya que al momento de la publicación era incierta su continuidad.	
135	3.1	Es correcto nuestro entendimiento cuando concluimos que con cumplir los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos ya quedamos inscritos para ser un posible aliado de ETB?	ETB informa que su entendimiento es correcto.	

Código		Formato	
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones	
Fecha de emisión			
22	8	2019	
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento (E)
INVITACIÓN PUBLICA N°7200002609			
OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO MARCO - GXIV - CONECTIVIDAD UM			
FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES			
PREGUNTA No.	NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA ETB
136	3.6.1.3	Es correcto nuestro entendimiento que para la experiencia se necesitan contratos suscritos y no ejecutados?, es decir, se aceptan contratos en ejecución? Respetuosamente recomendamos a la entidad ampliar este plazo siquiera a cinco años , èsto debido a que estos contratos normalmente se firman a 3 años y necesitan ser ejecutados y así tener las certificaciones de experiencia, de lo contrario, podrían estar en ejecución	Valido, se tomara en cuenta los contratos en ejecución
137	3.6.2002	Respetuosamente solicitamos a la entidad indicar que los demos deberán hacerse en escenarios controlados, es decir, es necesario limitar los demos	La demanda o solicitud de demos estara limitada por el mismo oferente dado que es un tema comercial
138	3.6.2.1	ETB espera que el proveedor le entregue el Quote o Bom del fabricante?, favor indicarnos el motivo de èsto para entender el requerimiento	Esta pregunta no corresponde al objeto y alcance de este proceso
139	3.5.2004	Respetuosamente recomendamos a la entidad organizar un poco el anexo técnico, no es claro el requerimiento, mezclan todos los requerimientos para todos los servicios requeridos y adicionalmente no coinciden con el anexo económico.	Favor realizar pregunta especifica a gestionar.
140	Capitulo III	Se solicita aclarar si la inclusión de nuevos ítems tecnológicos durante la vida del contrato requerirá una nueva homologación técnica (pruebas de concepto) y si estos nuevos ítems tendrán un tiempo de permanencia mínima garantizada para justificar su importación.	Dentro de la definición de los servicios a proporcionar por el oferente debiera indicar las condiciones técnicas que este conlleva, etb dispondra si acepta o no las condiciones del servicio ofrecido
141	Formato económico	Respetuosamente solicitamos indicar el periodo del servicio y si el producto es gravado con IVA o no	El anexo financiero actualmente tiene contemplado todos los servicios con el IVA del 19%, una vez se llegue a la etapa de negociación de la orden de servicio se determinara que servicios tienen o no IVA.
142		Favor indicar la duración de la prestación del servicio, 12 0 24 meses?	Los servicios serán solicitados según la necesidad de nuestros clientes. Se perfeccionara al momento de generarse la Orden de servicio por ETB
143		Debido a la especialidad del servicio, respetuosamente solicitamos a la entidad permitir que el servicio se preste por regiones o departamentos. Así con todos los proveedores cumplen la cobertura y aprovecharían las ventajas de cada proponente en cada lugar	Cada oferente esta libremente habilitado para que se presente segun su cobertura, ETB no delimita esta presentación , se especifica que sea a nivel nacional